SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA REGIONAL SANTANDER **ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS** Conforme a lo establecido Decreto 1082 de 2015	Página 1 de 1

En Floridablanca el 01 de agosto de 2019, se procede a revisar y aprobar la **Póliza N° GU076531**, expedida el 01 de agosto de 2019 por la compañía de **SEGUROS – ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.**, con **Nit. 860.070.374-9**, **ASEGURADO:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL SANTANDER con **Nit. 899.999.034-1**, para garantizar el cumplimiento del **Contrato N° CO1.PCCNTR.798242 de fecha 01 de febrero de 2019**, suscrito con el señor SERGIO FERNANDO MACHUCA PICON, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1091656850** expedida en Ocaña, por valor total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.454.908) y que tiene por objeto **"Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de Integración con la Educación Media en el área de Técnico en Sistemas en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.".**

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA AMPAROS	
			FECHA DESDE EL	FECHA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	$ 1.545.490.80	01 de agosto de 2019	06 de abril de 2020

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y valores asegurados que amparan los riesgos establecidos en el **Contrato N° CO1.PCCNTR.798242 de fecha 01 de febrero de 2019.**

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN Subdirector de Centro	Firma:

Elaboró *: Martha Eunice Valderrama Ordoñez*
Revisó *: Henry Leonardo Quiroga Avila*

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 18 GU076531
CERTIFICADO 18 GU115970
CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1860115970

SUCURSAL: 18. BUCARAMANGA **USUARIO:** OSORIOP **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 01 MM 08 AAAA 2019

TOMADOR/GARANTIZADO: MACHUCA PICON SERGIO FERNANDO **C.C. O NIT:** 1091656850 1
DIRECCIÓN: GRANJAS JULIO RINCON CASA 7 BRR VIVEROS **CIUDAD:** BUCARAMANGA
E-MAIL: smachucap@gmail.com **TELÉFONO:** 3004602033
ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **C.C. O NIT:** 899999034 1
DIRECCIÓN: CI 16 27 37 **CIUDAD:** BUCARAMANGA **TEL.** 6800600
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **C.C. O NIT:** 899999034 1
DIRECCIÓN: CI 16 27 37 **CIUDAD:** BUCARAMANGA **TEL.** 6800600

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 01 08 2019	HASTA 06 04 2020			1,545,490.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 3,291.79	MONEDA	VALORES
100.00	ACUÑA VARGAS EDDY SOL					PRIMA	PESOS	20,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	6,080.00
						TOTAL		**38,080.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-08-2019	06-04-2020	0.00	1,545,490.80	20,000.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CESION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. CO1.PCCNTR.798242 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE TÉCNICO EN SISTEMAS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2019.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS
"VER NOTA"" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-DD-05-07 ADJUNTA

RES. DIAN NO. 18762011550636 3/12/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 111708 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)1860115970

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01.02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que SERGIO FERNANDO MACHUCA PICON, con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.656.850, contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT No. 899999034, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 01/08/2019 y fecha fin de contrato 06/12/2019 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 01 días del mes de Agosto de 2019.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

siga Un CompromiSO de Todos	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR-798242 de 2019
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	*Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de Integración con la Educación Media en el área de Técnico en Sistemas, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.*
VALOR:	$15.454.908,00
CONTRATISTA:	SERGIO FERNANDO MACHUCA PICON
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.091.656.850
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA:	SERGIO FERNANDO MACHUCA PICON
SUPERVISOR DESIGNADO:	ERNESTO HERRERA ROJAS
PLAZO:	cuatro (4) meses cuatro (4) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**Floridablanca**

En la ciudad de Floridablanca el 02 de agosto de 2019, entre los suscritos JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.512.274 de Bucaramanga, en calidad de Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, por el SENA, y por la otra parte SERGIO FERNANDO MACHUCA PICON, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1,092,656,850, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR-798242 de 2019, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 5819 de fecha 05 de febrero de 2019

Fecha de aprobación de las garantías: 01 de agosto de 2019

Fecha de inicio: 02 de agosto de 2019

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector CIDM
EL SENA

SERGIO FERNANDO MACHUCA PICON
CC No. 1,091,656,850
CONTRATISTA

ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró : Martha Eunice Valderrama Ordoñez
Revisó : Henry Leonardo Quiroga Ávila